



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004**  
**CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.**

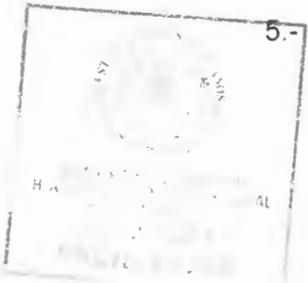
En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Diez de Enero del año dos mil Veinte**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO.

*Régulo H*

CLAUSURA.





ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004 DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

*Rosendo H.*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004**

**CUARTO.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO.-** En uso de la palabra el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, quien en su carácter de Presidente Municipal, manifiesta que mediante Oficio No. 1410 de fecha 28 de Noviembre del 2019, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pueblo Viejo, Veracruz, **el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Desarrollo Metropolitano.**

**ARTICULO UNICO.-** Se reforman la fracción XXII del artículo 49; y de adicionan las fracciones XXXIX Ter al artículo 33 y XXIII al diverso 49, recorriéndose la actual XXIII A XXIV; así como un párrafo que será el segundo al artículo 75, recorriéndose el actual segundo a párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: -----

**ARTICULO 33..... I a XXXIX Bis .....**

**XXXIX Ter.** A propuesta del Poder Ejecutivo del Estado, emitir la declaratoria y delimitación de las Zonas Metropolitanas que se ubiquen al interior del Estado.

**XL. a XLV. ....**

**ARTICULO 49. (..... ):**

**I. a XXI. ....**

**XXII.** Comprometer el crédito del Estado, previa autorización del Congreso, en los términos de esta Constitución y la Ley;

**XXIII.** Proponer al Congreso del Estado el reconocimiento y delimitación de las Zonas Metropolitanas que se ubiquen al interior del Estado; y

**XXIV.** Las demás que la Constitución Federal, esta Constitución, las Leyes Federales y las del Estado le otorguen.

**ARTICULO 75. ...**

Para el eficaz desarrollo integral metropolitano del Estado, el Poder Ejecutivo y los Municipios Conurbados en zonas declaradas metropolitanas establecerán, conforme a la Ley, mecanismos de coordinación administrativas en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; transito; movilidad; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, seguridad pública y para la prestación de servicios públicos.

*[Firma]* Pagina - 3 -





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004**

Las autoridades participaran en la regulación, definición y determinación de los derechos de propiedad, así como de la posesión con base en los principios de interés público y beneficio social; tales acciones tendrán como finalidad primordial el desarrollo económico equitativo y productivo en el Estado.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta el **Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Desarrollo Metropolitano**, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO:- SE APRUEBA EL PROYECTO DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO; COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL ACUERDO DE SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.** -----

**QUINTO.- CLAUSURA:** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las Trece horas veinte minutos del día diez de enero del presente año. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

*Resub. H.*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**PROFRACO**

**PROFRACO**  
**ARACELI CASTILLO REYES.**  
SÍNDICO UNICO.

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**PRIMER REGIDOR**

**C. RÉGULO HUERTA GOWEA**  
REGIDOR PRIMERO

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**SEGUNDO REGIDOR**

**ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.**  
REGIDOR SEGUNDO

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**TERCER REGIDOR**

**C. OLEGARIO MALDONADO PEREZ**  
REGIDOR TERCERO

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**CUARTO REGIDOR**

**LIC. BLANCA PÉREZ JOSÉ.**  
REGIDOR CUARTO

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER.  
2018-2021  
**QUINTO REGIDOR**

**PROFRA MARTHA OLIVA PIÑEIRO.**  
REGIDOR QUINTO

  
**ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO,  
2018-2021  
**SECRETARIA**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA 004 DE FECHA 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO 2020.